



DECRETO EXENTO: N° 1315 /
CAUQUENES, 28 MAR. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Exento N° 2115 de fecha 12/05/2021, que reconoce bienios al personal Asistente de la Educación.
- El Decreto Exento N° 380 de 22/05/2003 que aprueba el Reglamento Municipal del Personal Asistente de la Educación.
- Dictamen N° 21281 de fecha 23/04/2009 de Contraloría General de la República.
- Dictamen N° 093999N15 de fecha 26/11/2015 de Contraloría General de la República.
- El DFL N° 1 de 2003, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo y leyes que la complementan.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de Contraloría General de la República que dicta normas sobre exención del Trámite de "Toma de Razón".
- Decreto Exento N° 4863 de 16/11/2022 que delega en el Titular de la Dirección de Educación la atribución de firmar por orden de la Sra. Alcaldesa.

CONSIDERANDO:

- Que, la fecha de ingreso al servicio de los funcionarios indicados en el presente Decreto, fue con anterioridad a la emisión del Dictamen N° 21281 de fecha 23/04/2009, de Contraloría General de la República.
- Que, el Decreto Exento N° 2115 de fecha 12/05/2021, otorgó el bienio N° 14 a María Acuña Moraga y Miryam Bravo Villegas, el Bienio N° 12 a Estela Cárdenas Peñailillo, el bienio N° 11 a María Alvear Pinochet y Jacmina Ávalos Moraga, el Bienio N° 10 a Vilma Sandoval Aparicio, bienio N° 9 a Hilda Cancino Salazar, el bienio N° 8 a Juan Cortés Agurto y Jessica Rodríguez Soto, el bienio N° 6 a Carolina Aravena Balboa y María Gómez Aravena.

DECRETO:

1. **RECONÓCESE**, al Personal Asistente de la Educación que se menciona, con desempeño en diferentes Establecimientos Educativos de Cauquenes, dependientes de esta Municipalidad, los bienios correspondientes, a partir de la fecha que en cada caso se indica:

N°	NOMBRE FUNCIONARIO	RUT	N° BIENIOS	FECHA	ESTABLECIMIENTO
1	VILMA SANDOVAL APARICIO	08.943.860-8	11	05/03/2023	Pedro Aguirre Cerda
2	MARIA ACUÑA MORAGA	11.767.977-2	15	15/03/2023	Pedro Aguirre Cerda
3	ESTELA CARDENAS PEÑAILILLO	08.739.330-5	13	11/03/2023	Pedro Aguirre Cerda
4	HILDA CANCINO SALAZAR	11.442.684-9	10	19/03/2023	Bicentenario
5	JUAN CORTES AGURTO	09.043.466-7	9	07/03/2023	Bicentenario
6	CAROLINA ARAVENA BALBOA	14.056.961-5	7	05/03/2023	Aníbal Pinto
7	MARIA GOMEZ ARAVENA	07.736.633-4	7	02/03/2023	Aníbal Pinto
8	JESSICA RODRIGUEZ SOTO	15.148.049-7	9	07/03/2023	Aníbal Pinto
9	MARIA ALVEAR PINOCHET	09.276.017-0	12	08/03/2023	Aníbal Pinto
10	JACMINA AVALOS MORAGA	14.283.978-4	12	11/03/2023	Aníbal Pinto
11	MIRYAM BRAVO VILLEGAS	15.148.159-0	15	15/03/2023	Aníbal Pinto

2. **PROCÉDASE**, al pago de Bienios que por el presente Decreto se reconocen, en conformidad a las disposiciones legales vigentes.

3. **IMPÚTESE**, el gasto al ítem 2152103 otras remuneraciones del Presupuesto de Educación.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, Y ARCHÍVESE.

ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



POR ORDEN DE LA
 ALCALDESA
 Según Decreto Exento N° 4863
 del 16-11-2022

JEFE DEPTO.
 EDUCACION
 ALCALDESA

Silvana Garrido Constenla

Distribución:

- Liceo: Pedro Aguirre Cerda, Bicentenario.
- Escuela: Aníbal Pinto.
- Remuneraciones D.A.E.M.
- C/c Personal DAEM.
- Archivo Bienios.